

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5226** ASAZE CONSTRUCCION, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda número 997/09, de Ejecución número 311/10, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de doña Paula Lamas Gómez contra "Asaze Construcción, Sociedad Limitada", se ha dictado en el día de la fecha, Auto con el que se declara al ejecutado "Asaze Construcción, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia provisional por importe de 12.462,61 euros, entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 7 de febrero de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.

ID: A110008598-1